

Buenos Aires, 10 de abril de 2025

Comisión Nacional de Valores
Presente

Mercado Abierto Electrónico (MAE)
Presente

Bolsa y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Re: Arcor S.A.I.C. Programa de emisión de obligaciones negociables por hasta un valor nominal de U\$S 1.200.000.000. Emisión de las Clases Vigentes 17, 18, 20, 21, 23, 24 y 25.
INFORME TRIMESTRAL AL 31-03-2025

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por artículo 1 del Capítulo II del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), adjunto a la presente la información trimestral correspondiente a las Clases Vigentes 17, 18, 20, 21, 23, 24 y 25 de Obligaciones Negociables, emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples creado por la Sociedad por hasta un monto máximo de U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

ARCOR S.A.I.C.

PABLO ALBERTO MAINARDI

RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO



Alimentando
Momentos Mágicos

CLASE 17

1	Emisor:	ARCOR S.A.I.C.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones.
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Programa Global de emisión fue autorizado por la Resolución CNV N° 16.439 del 25 de octubre de 2010. La extensión del plazo, el aumento del programa y la oferta publica de las obligaciones negociables emitidas en su marco fueron autorizados por resolución N° 17.849 de la CNV del 30 de octubre de 2015. El nuevo aumento del Programa fue autorizado por disposición de CNV N°DI-2022-31-APN-GE#CNV del 13 de junio de 2022. Por Disposición de CNV N° DI-2020-52-APN-GE#CNV se prorroga el programa hasta el 30 de Octubre de 2025, y se modifican ciertos términos y condiciones del mismo.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Hasta \$ 1.000.000.000 ampliable hasta un valor nominal máximo de \$ 4.000.000.000.
	Moneda:	UVAs, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Necesidad y Urgencia N°146/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución General N° 718 de la CNV..
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: hasta U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Monto autorizado de la Clase 17: hasta \$ 4.000.000.000.
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Clase 17: 20 de octubre de 2021.
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase 17: UVAs 27.864.467



Alimentando
Momentos Mágicos

	b)Monto total en circulación:		Clase 17: UVAs 27.864.467	
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:		Clase 17: \$ UVAs 27.864.467	
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):		Clase 17: 100% del valor nominal.	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		-	
	Flotante		Clase 17: devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a la cotización de la UVA publicada por el BCRA en el sitio web indicado más abajo y correspondiente al quinto Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 17 y/o a la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 17, según corresponda (el “Valor UVA Aplicable”). Sitio web: https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Principales_variables_datos.asp?serie=7913&detalle=Unidad%20de%20Valor%20Adquisitivo%20(UVA)%A0(en%20pesos%20-con%20dos%20decimales-%20base%2031.3.2016=14.05).	
	Margen s/ tasa flotante		0,98% nominal anual.	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 30 de octubre de 2025. Clase 17: 20 de octubre de 2025.	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase 17: 20 de enero de 2022 y Trimestralmente por período vencido.	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase		En un único pago en la Fecha de Vencimiento Clase 17. 20 de octubre de 2025	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real



Alimentando
Momentos Mágicos

	20/01/2022 20/04/2022 20/07/2022 20/10/2022 20/01/2023 20/04/2023 20/07/2023 20/10/2023 20/01/2024 20/04/2024 20/07/2024 20/10/2024 20/01/2025 20/04/2025 20/07/2025 20/10/2025	UVAs 68.829,05 UVAs 67.332,77 UVAs 68.080,91 UVAs 68.829,05 UVAs 68.829,05 UVAs 67.332,77 UVAs 68.080,91 UVAs 68.829,05 UVAs 68.829,05 UVAs 68.080,91 UVAs 68.080,91 UVAs 68.829,05 UVAs 68.829,05 	20/01/2022 20/04/2022 20/07/2022 20/10/2022 20/01/2023 20/04/2023 20/07/2023 20/10/2023 20/01/2024 20/04/2024 20/07/2024 20/10/2024 20/01/2025 20/04/2025 20/07/2025 20/10/2025	UVAs 68.829,05 UVAs 67.332,77 UVAs 68.080,91 UVAs 68.829,05 UVAs 68.829,05 UVAs 67.332,77 UVAs 68.080,91 UVAs 68.829,05 UVAs 68.829,05 UVAs 68.080,91 UVAs 68.080,91 UVAs 68.829,05 UVAs 68.829,05
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		La Clase 17 lista en BYMA a través de la BCBA conforme a lo dispuesto por la Resolución N°18629 de la CNV. y se negocia en el Mercado Abierto Electrónico S.A.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Las Obligaciones Negociables podrán rescatarse, a opción de la Compañía, en su totalidad, pero no en parte, en cualquier momento, previa notificación de no menos de 30 y no más de 60 días de anticipación a los Tenedores, a un precio de rescate igual al monto del capital pendiente de pago, junto con el interés devengado a la fecha fijada para el rescate y las Sumas Adicionales, en caso de corresponder, a la fecha estipulada para el rescate si (i) como resultado de cualquier cambio o modificación de las leyes (o normas o regulaciones dictadas en virtud de las mismas).	



Alimentando
Momentos Mágicos

15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Las obligaciones negociables de la Clase 17 constituirán obligaciones directas, no subordinadas, sujetas a la garantía común e incondicional del Emisor. No posee garantía especial alguna diferente del patrimonio común del Emisor.
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Clase 17: \$ 1.278.494,18 Costo financiero total: 1.1504 % y tasa de interés variable nominal anual equivalente a la suma de (i) la UVAs más (ii) el margen aplicable a la Clase 17 de 0,98% nominal anual (los valores precedentes fueron estimados en función de la UVA del 15 de octubre de 2021).
17	Otros datos:	-
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El Prospecto del Programa fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la Bolsa y Mercados Argentinos S.A. el 19 de mayo de 2020. El Suplemento de Precio correspondiente a la Clase 17 fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la BCBA, en la página Web de la CNV, en la página Web del MAE y en la página Web de Arcor,. el 13 de octubre de 2021.
19	Observaciones:	-

ARCOR S.A.I.C.

PABLO ALBERTO MAINARDI

RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO



Alimentando
Momentos Mágicos

CLASE 18

1	Emisor:	ARCOR S.A.I.C.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones.
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Programa Global de emisión fue autorizado por la Resolución CNV N° 16.439 del 25 de octubre de 2010. La extensión del plazo, el aumento del programa y la oferta pública de las obligaciones negociables emitidas en su marco fueron autorizados por resolución N° 17.849 de la CNV del 30 de octubre de 2015. El nuevo aumento del Programa fue autorizado por disposición de CNV N°DI-2022-31-APN-GE#CNV del 13 de junio de 2022. Por Disposición de CNV N° DI-2020-52-APN-GE#CNV se prorroga el programa hasta el 30 de Octubre de 2025, y se modifican ciertos términos y condiciones del mismo.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Hasta U\$S 500.000.000.
	Moneda:	Dólares estadounidenses.
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: hasta U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Monto autorizado de la Clase 18: hasta U\$S 500.000.000.
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Clase 18: 9 de noviembre de 2022.
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase 18: U\$S 265.427.742
	b)Monto total en circulación:	Clase 18: U\$S 227.511.389,06
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase 18: U\$S 265.427.742
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en	Clase 18: 100% del valor nominal.



Alimentando
Momentos Mágicos

	%):	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	
	Fija	Clase 18: 8,25% anual en base a un año de 360 días.
	Flotante	
	Margen s/ tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 30 de octubre de 2025. Clase 18: 9 de octubre de 2027.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Clase 18: 9 de abril de 2023 y Semestralmente por período vencido.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase	El capital bajo las Obligaciones Negociables Clase 18 será pagadero en siete pagos consecutivos: el primer pago por un importe igual al 14,285% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 18, a realizarse el 9 de octubre de 2024; el segundo pago será por un importe igual a 14,285% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, a realizarse el 9 de abril de 2025; el tercer pago será por un importe igual a 14,285% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, a realizarse el 9 de octubre de 2025; el cuarto pago será por un importe igual a 14,285% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, a realizarse el 9 de abril de 2026; el quinto pago será por un importe igual a 14,285% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, a realizarse el 9 de octubre de 2026; el sexto pago será por un importe igual a 14,285% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, a realizarse el 9 de abril de 2027; y el séptimo pago será por un importe igual a 14,290% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 18, a realizarse en la Fecha de Vencimiento.



Alimentando
Momentos Mágicos

12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	10/04/2023	U\$S 9.124.078.,63	10/04/2023	U\$S 9.124.078.,63
	09/10/2023	U\$S 10.948.894,36	09/10/2023	U\$S 10.948.894,36
	09/04/2024	U\$S 10.948.894,36	09/04/2024	U\$S 10.948.894,36
	09/10/2024	U\$S 10.948.894,36	09/10/2024	U\$S 10.948.894,36
	09/10/2024	U\$S 37.916.352,94	09/10/2024	U\$S 37.916.352,94
	09/04/2025		09/04/2025	
	09/10/2025		09/10/2025	
	09/04/2026		09/04/2026	
	09/10/2026		09/10/2026	
	09/04/2027		09/04/2027	
	09/10/2027		09/10/2027	
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		La Clase 18 Solicitaremos el listado de las Nuevas Obligaciones Negociables en BYMA y en el Panel Oficial de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y su admisión para la negociación en el MAE y en el Euro MTF, el mercado alternativo de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Hemos designado a The Bank of New York (Luxembourg) S.A. como el Agente de Cotización en Luxemburgo.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		En cualquier momento antes del 9 de abril de 2024, tendremos el derecho, a nuestra sola opción, de rescatar cualquiera de las Obligaciones Negociables, en su totalidad pero no en parte, a un precio de rescate equivalente al 100% del monto del capital de dichas Obligaciones Negociables más el monto indicado en el capítulo “Descripción de las Nuevas Obligaciones Negociables—Rescate Opcional—Rescate a Opción de la Compañía con Prima” de	



Alimentando
Momentos Mágicos

		este Suplemento.
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Las obligaciones negociables de la Clase 18 constituirán obligaciones directas, no subordinadas, sujetas a la garantía común e incondicional del Emisor. No posee garantía especial alguna diferente del patrimonio común del Emisor.
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Clase 18: U\$S 78.668.666,92 Costo financiero total: 8,9505 % y tasa de interés fija anual : 8,25% en base a un año de 360 días.
17	Otros datos:	-

18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El Prospecto del Programa fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la Bolsa y Mercados Argentinos S.A. el 4 de octubre de 2022. El Suplemento de Precio correspondiente a la Clase 18 fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la BCBA, en la página Web de la CNV, en la página Web del MAE y en la página Web de Arcor,. el 4 de octubre de 2022.
19	Observaciones:	-

ARCOR S.A.I.C.

PABLO ALBERTO MAINARDI

RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO



Alimentando
Momentos Mágicos

CLASE 20

1	Emisor:	ARCORA S.A.I.C.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones.
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Programa Global de emisión fue autorizado por la Resolución CNV N° 16.439 del 25 de octubre de 2010. La extensión del plazo, el aumento del programa y la oferta pública de las obligaciones negociables emitidas en su marco fueron autorizados por resolución N° 17.849 de la CNV del 30 de octubre de 2015. El nuevo aumento del Programa fue autorizado por disposición de CNV N°DI-2022-31-APN-GE#CNV del 13 de junio de 2022. Por Disposición de CNV N° DI-2020-52-APN-GE#CNV se prorroga el programa hasta el 30 de Octubre de 2025, y se modifican ciertos términos y condiciones del mismo.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Hasta \$ 4.000.000.000 ampliable hasta un valor nominal máximo de \$ 22.000.000.000.
	Moneda:	Pesos.
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: hasta U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Monto autorizado de la Clase 20: hasta \$ 22.000.000.000.
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Clase 20: 12 de mayo de 2023.
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase 20: \$ 13.540.322.577
	b)Monto total en circulación:	Clase 20: \$ 13.540.322.577



Alimentando
Momentos Mágicos

	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase 20: \$ 13.501.231.609
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Clase 20: 100% del valor nominal.
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	
	Fija	-
	Flotante	Clase 20: devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa variable nominal anual equivalente a la suma de (i) la tasa Badlar más (ii) el Margen Aplicable a la Clase N°20. La tasa <i>Badlar</i> para cada período de devengamiento de Intereses será equivalente al promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de Pesos – Badlar promedio bancos privados, calculado en base a las tasas publicadas por el Banco Central de la República Argentina durante el período que se inicia el octavo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de intereses y finaliza el octavo día hábil anterior a la finalización del período de devengamiento de intereses correspondiente.
	Margen s/ tasa flotante	3,95% nominal anual.
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 30 de octubre de 2025. Clase 20: 12 de mayo de 2025.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Clase 20: 12 de agosto de 2023 y Trimestralmente por período vencido.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase	Clase 20: El capital bajo las Obligaciones Negociables Clase 20 será pagadero en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase 20. En caso que la Fecha de Vencimiento de la Clase 20 no fuera un Día Hábil, el pago de la amortización será trasladado al Día Hábil inmediato posterior.



Alimentando
Momentos Mágicos

12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	12/08/2023	\$3.265.977.741,06	12/08/2023	\$3.265.977.741,06
	12/11/2023	\$4.002.536.863,44	12/11/2023	\$4.002.536.863,44
	12/02/2024	\$4.219.010.489,19	12/02/2024	\$4.219.010.489,19
	12/05/2024	\$2.992.381.983,07	12/05/2024	\$2.992.381.983,07
	12/08/2024	\$1.353.478.922,22	12/08/2024	\$1.353.478.922,22
	12/11/2024	\$1.484.585.599,60	12/11/2024	\$1.484.585.599,60
	12/02/2025	\$1.283.534.883,53	12/02/2025	\$1.283.534.883,53
	12/05/2025		12/05/2025	
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		La Clase 20 lista en BYMA a través de la BCBA conforme a lo dispuesto por la Resolución N°18629 de la CNV y se negocia en el Mercado Abierto Electrónico S.A.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Las Obligaciones Negociables podrán rescatarse por razones impositivas, a opción de la Compañía, en su totalidad, pero no en parte, en cualquier momento, previa notificación de no menos de 30 y no más de 60 días de anticipación a los Tenedores (notificación que será irrevocable y que se efectuará en la manera que se describe en la sección “Notificaciones”, en el presente), a un precio de rescate igual al monto del capital pendiente de pago, junto con el interés devengado a la fecha fijada para el rescate y las Sumas Adicionales, en caso de corresponder, a la fecha estipulada para el rescate si (i) como resultado de cualquier cambio o modificación de las leyes (o normas o regulaciones dictadas en virtud de ellas) de la Argentina o de cualquier subdivisión política o autoridad impositiva de ésta, que afectara los	



Alimentando
Momentos Mágicos

		impuestos en la forma que fuera, o de cualquier cambio de la posición oficial relativa a la aplicación o interpretación de dichas leyes, normas y regulaciones (incluyendo, entre otras, la interpretación sostenida por los tribunales competentes), y dicho cambio, enmienda, aplicación o interpretación entrara en vigencia en la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables o con posterioridad a la misma, la Compañía hubiera pagado o se viera obligada a pagar Sumas Adicionales respecto de las Obligaciones Negociables y (ii) dicha obligación no pudiera ser evitada por la Compañía tomando las medidas razonables disponibles. La fecha estipulada para dicho rescate no podrá ser anterior a la última fecha posible en la cual la Compañía podría realizar el pago en cuestión sin que le fuera requerido realizar dicha retención o deducción o abonar dichas Sumas Adicionales.
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas no subordinadas, sujetas a la garantía común e incondicional de la Compañía. Las obligaciones de pago bajo las Obligaciones Negociables tendrán, en todo momento, excepto según establezca en el futuro la ley de la Argentina, igual orden de prelación en el pago (pari-passu) que el resto de las deudas no garantizadas y no subordinadas presentes y futuras de la Compañía
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Clase 20: \$ 26.326.376.379,67 Costo financiero total: 97,3034 % y tasa de interés variable nominal anual equivalente a la suma de (i) la tasa Badlar más (ii) el margen aplicable a la Clase 20 de 3.95% nominal anual (los valores precedentes fueron estimados en función de la tasa Badlar del 01 de junio de 2023).
17	Otros datos:	-



Alimentando
Momentos Mágicos

18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El Prospecto del Programa fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la Bolsa y Mercados Argentinos S.A. el 13 de abril de 2023. El Suplemento de Precio correspondiente a la Clase 20 fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la BCBA, en la página Web de la CNV, en la página Web del MAE y en la página Web de Arcor el 10 de mayo de 2023.
19	Observaciones:	-

ARCOR S.A.I.C.

PABLO ALBERTO MAINARDI

RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO

CLASE 21

1	Emisor:	ARCOR S.A.I.C.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones.
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Programa Global de emisión fue autorizado por la Resolución CNV N° 16.439 del 25 de octubre de 2010. La extensión del plazo, el aumento del programa y la oferta pública de las obligaciones negociables emitidas en su marco fueron autorizados por resolución N° 17.849 de la CNV del 30 de octubre de 2015. El nuevo aumento del Programa fue autorizado por disposición de CNV N°DI-2022-31-APN-GE#CNV del 13 de junio de 2022. Por Disposición de CNV N° DI-2020-52-APN-GE#CNV se prorroga el programa hasta el 30 de Octubre de 2025, y se modifican ciertos términos y condiciones del mismo.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Hasta U\$S 80.000.000.
	Moneda:	Dólares estadounidenses.
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: hasta U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Monto autorizado de la Clase 21: hasta U\$S 80.000.000.
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Clase 21: 22 de mayo de 2023.
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase 21: U\$S 77.000.000
	b)Monto total en circulación:	Clase 21: U\$S 77.000.000
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase 21: U\$S 77.000.000
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Clase 21: 100% del valor nominal.



Alimentando
Momentos Mágicos

8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		Clase 21: 3,50% anual en base a un año de 365 días.	
	Flotante			
	Margen s/ tasa flotante			
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 30 de octubre de 2025. Clase 21: 22 de noviembre de 2025.	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase 21: 22 de noviembre de 2023 y Semestralmente por período vencido.	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase		El capital bajo las Obligaciones Negociables Clase 21 será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase 21. En caso que la Fecha de Vencimiento de la Clase 21 no fuera un Día Hábil, el pago de la amortización será trasladado al Día Hábil inmediato posterior.	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	22/11/2023	USD 1.358.575,34	22/11/2023	USD 1.358.575,34
	22/05/2024	USD 1.343.808,22	22/05/2024	USD 1.343.808,22
	22/11/2024	USD 1.358.575,34	22/11/2024	USD 1.358.575,34
	22/05/2025		22/05/2025	
	22/11/2025		22/11/2025	
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		La Clase 21 lista en BYMA a través de la BCBA conforme a lo dispuesto por la Resolución N°18629 de la CNV y se negocia en el Mercado Abierto Electrónico S.A.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si		En la medida en que las normas vigentes lo permitan, la Emisora podrá rescatar a	



Alimentando
Momentos Mágicos

	existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	su sola opción, en su totalidad o parcialmente, las Obligaciones Negociables Clase 21, en o desde la fecha en que se cumplan cuatro meses previos a la Fecha de Vencimiento de la Clase 21, previa notificación con al menos 10 Días Hábiles. En caso de rescate de las Obligaciones Negociables Clase 21, se rescatarán la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables que se encuentren en circulación al valor nominal con más los intereses devengados y cualquier monto impago bajo las Obligaciones Negociables Clase 21 hasta la fecha de rescate. En caso de un rescate parcial, la selección de las Obligaciones Negociables Clase 21 para el rescate se realizará a <i>pro rata</i> entre los Tenedores. A dichos efectos, la Emisora notificará a los Tenedores con una anticipación de no menos de 10 Días Hábiles y no mayor de 20 Días Hábiles de la fecha en que se realizará el rescate y que se notificará mediante un aviso complementario a publicar en la Página Web de la CNV, en la Página Web de BYMA y en el Boletín Electrónico del MAE. En todos los casos se garantizará el trato igualitario entre los inversores.
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Las obligaciones negociables de la Clase 21 constituirán obligaciones directas, no subordinadas, sujetas a la garantía común e incondicional del Emisor. No posee garantía especial alguna diferente del patrimonio común del Emisor.



Alimentando
Momentos Mágicos

16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Clase 21: U\$S 7.193.141,90 Costo financiero total: 3,7220 % y tasa de interés fija anual: 3,50% en base a un año de 365 días.
17	Otros datos:	-

18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El Prospecto del Programa fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la Bolsa y Mercados Argentinos S.A. el 13 de abril de 2023. El Suplemento de Precio correspondiente a la Clase 21 fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la BCBA, en la página Web de la CNV, en la página Web del MAE y en la página Web de Arcor,, el 10 de mayo de 2023.
19	Observaciones:	-

ARCOR S.A.I.C.

PABLO ALBERTO MAINARDI

RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO

CLASE 23

1	Emisor:	ARCOR S.A.I.C.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones.
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Programa Global de emisión fue autorizado por la Resolución CNV N° 16.439 del 25 de octubre de 2010. La extensión del plazo, el aumento del programa y la oferta pública de las obligaciones negociables emitidas en su marco fueron autorizados por resolución N° 17.849 de la CNV del 30 de octubre de 2015. El nuevo aumento del Programa fue autorizado por disposición de CNV N°DI-2022-31-APN-GE#CNV del 13 de junio de 2022. Por Disposición de CNV N° DI-2020-52-APN-GE#CNV se prorroga el programa hasta el 30 de Octubre de 2025, y se modifican ciertos términos y condiciones del mismo.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Hasta \$ 20.000.000.000 ampliable hasta el Monto Disponible del Programa.
	Moneda:	Pesos.
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: hasta U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Monto autorizado de la Clase 23: hasta Monto Disponible del Programa.
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Clase 23: 11 de junio de 2024.
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase 23: \$ 65.681.200.000
	b)Monto total en circulación:	Clase 23: \$ 65.681.200.000
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase 23: \$ 65.681.200.000



Alimentando
Momentos Mágicos

7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Clase 23: 100% del valor nominal.
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	
	Fija	-
	Flotante	Clase 23: devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa variable nominal anual equivalente a la suma de (i) la tasa Badlar más (ii) el Margen Aplicable a la Clase N°23. La tasa <i>Badlar</i> para cada período de devengamiento de Intereses será equivalente al promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de Pesos – Badlar promedio bancos privados, calculado en base a las tasas publicadas por el Banco Central de la República Argentina durante el período que se inicia el octavo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de intereses y finaliza el octavo día hábil anterior a la finalización del período de devengamiento de intereses correspondiente.
	Margen s/ tasa flotante	4,25% nominal anual.
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 30 de octubre de 2025. Clase 23: 11 de junio de 2025.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Clase 23: 11 de septiembre de 2024 y Trimestralmente por período vencido.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase	Clase 23: El capital bajo las Obligaciones Negociables Clase 23 será pagadero en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase 23. En caso que la Fecha de Vencimiento de la Clase 23 no fuera un Día Hábil, el pago de la amortización será trasladado al Día Hábil inmediato posterior.



Alimentando
Momentos Mágicos

12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	11/09/2024	\$6.748.239.084,32	11/09/2024	\$6.748.239.084,32
	11/12/2024	\$7.052.601.626,31	11/12/2024	\$7.052.601.626,31
	11/03/2025	\$5.738.714.001,76	11/03/2025	\$5.738.714.001,76
	11/06/2025		11/06/2025	
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		La Clase 23 lista en BYMA a través de la BCBA conforme a lo dispuesto por la Resolución N°18629 de la CNV y se negocia en el Mercado Abierto Electrónico S.A.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Las Obligaciones Negociables podrán rescatarse por razones impositivas, a opción de la Compañía, en su totalidad, pero no en parte, en cualquier momento, previa notificación de no menos de 30 y no más de 60 días de anticipación a los Tenedores (notificación que será irrevocable y que se efectuará en la manera que se describe en la sección “Notificaciones”, en el presente), a un precio de rescate igual al monto del capital pendiente de pago, junto con el interés devengado a la fecha fijada para el rescate y las Sumas Adicionales, en caso de corresponder, a la fecha estipulada para el rescate si (i) como resultado de cualquier cambio o modificación de las leyes (o normas o regulaciones dictadas en virtud de ellas) de la Argentina o de cualquier subdivisión política o autoridad impositiva de ésta, que afectara los impuestos en la forma que fuera, o de cualquier cambio de la posición oficial relativa a la aplicación o interpretación de dichas leyes, normas y regulaciones (incluyendo, entre otras, la interpretación sostenida por los tribunales competentes), y dicho cambio, enmienda,	



Alimentando
Momentos Mágicos

		aplicación o interpretación entrara en vigencia en la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables o con posterioridad a la misma, la Compañía hubiera pagado o se viera obligada a pagar Sumas Adicionales respecto de las Obligaciones Negociables y (ii) dicha obligación no pudiera ser evitada por la Compañía tomando las medidas razonables disponibles. La fecha estipulada para dicho rescate no podrá ser anterior a la última fecha posible en la cual la Compañía podría realizar el pago en cuestión sin que le fuera requerido realizar dicha retención o deducción o abonar dichas Sumas Adicionales.
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas no subordinadas, sujetas a la garantía común e incondicional de la Compañía. Las obligaciones de pago bajo las Obligaciones Negociables tendrán, en todo momento, excepto según establezca en el futuro la ley de la Argentina, igual orden de prelación en el pago (pari-passu) que el resto de las deudas no garantizadas y no subordinadas presentes y futuras de la Compañía
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Clase 23: \$ 25.270.337.502 Costo financiero total: 38,6251 % y tasa de interés variable nominal anual equivalente a la suma de (i) la tasa Badlar más (ii) el margen aplicable a la Clase 23 de 4.25% nominal anual (los valores precedentes fueron estimados en función de la tasa Badlar del 13 de junio de 2024).
17	Otros datos:	-



Alimentando
Momentos Mágicos

18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El Prospecto del Programa fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la Bolsa y Mercados Argentinos S.A. el 2 de mayo de 2024. El Suplemento de Precio correspondiente a la Clase 23 fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la BCBA, en la página Web de la CNV, en la página Web del MAE y en la página Web de Arcor el 4 de junio de 2024.
19	Observaciones:	-

ARCOR S.A.I.C.

PABLO ALBERTO MAINARDI

RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO



Alimentando
Momentos Mágicos

CLASE 24

1	Emisor:	ARCOR S.A.I.C.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones.
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Programa Global de emisión fue autorizado por la Resolución CNV N° 16.439 del 25 de octubre de 2010. La extensión del plazo, el aumento del programa y la oferta pública de las obligaciones negociables emitidas en su marco fueron autorizados por resolución N° 17.849 de la CNV del 30 de octubre de 2015. El nuevo aumento del Programa fue autorizado por disposición de CNV N°DI-2022-31-APN-GE#CNV del 13 de junio de 2022. Por Disposición de CNV N° DI-2020-52-APN-GE#CNV se prorroga el programa hasta el 30 de Octubre de 2025, y se modifican ciertos términos y condiciones del mismo.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Hasta \$ 20.000.000.000 ampliable hasta el Monto Disponible del Programa.
	Moneda:	Pesos.
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: hasta U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Monto autorizado de la Clase 24: hasta Monto Disponible del Programa.
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Clase 24: 7 de octubre de 2024.
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase 24: \$ 40.000.000.000
	b)Monto total en circulación:	Clase 24: \$ 40.000.000.000
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase 24: \$ 39.856.510.821
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Clase 24: 100% del valor nominal.



Alimentando
Momentos Mágicos

8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	
	Fija	-
	Flotante	Clase 24: devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa variable nominal anual equivalente a la suma de (i) la tasa Badlar más (ii) el Margen Aplicable a la Clase N°24. La tasa <i>Badlar</i> para cada período de devengamiento de Intereses será equivalente al promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de Pesos – Badlar promedio bancos privados, calculado en base a las tasas publicadas por el Banco Central de la República Argentina durante el período que se inicia el octavo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de intereses y finaliza el octavo día hábil anterior a la finalización del período de devengamiento de intereses correspondiente.
	Margen s/ tasa flotante	4,99% nominal anual.
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 30 de octubre de 2025. Clase 24: 7 de octubre de 2025.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Clase 24: 7 de enero de 2025 y Trimestralmente por período vencido.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase	Clase 24: El capital bajo las Obligaciones Negociables Clase 24 será pagadero en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase 24. En caso que la Fecha de Vencimiento de la Clase 24 no fuera un Día Hábil, el pago de la amortización será trasladado al Día Hábil inmediato posterior.



Alimentando
Momentos Mágicos

12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):					
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real		
	07/01/2025 07/04/2025 07/07/2025 07/10/2025	\$4.259.141.260,27	07/01/2025 07/04/2025 07/07/2025 07/10/2025	\$4.259.141.260,27		
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		La Clase 24 lista en BYMA a través de la BCBA conforme a lo dispuesto por la Resolución N°18629 de la CNV y se negocia en el Mercado Abierto Electrónico S.A.			
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Las Obligaciones Negociables podrán rescatarse por razones impositivas, a opción de la Compañía, en su totalidad, pero no en parte, en cualquier momento, previa notificación de no menos de 30 y no más de 60 días de anticipación a los Tenedores (notificación que será irrevocable y que se efectuará en la manera que se describe en la sección “Notificaciones”, en el presente), a un precio de rescate igual al monto del capital pendiente de pago, junto con el interés devengado a la fecha fijada para el rescate y las Sumas Adicionales, en caso de corresponder, a la fecha estipulada para el rescate si (i) como resultado de cualquier cambio o modificación de las leyes (o normas o regulaciones dictadas en virtud de ellas) de la Argentina o de cualquier subdivisión política o autoridad impositiva de ésta, que afectara los impuestos en la forma que fuera, o de cualquier cambio de la posición oficial relativa a la aplicación o interpretación de dichas leyes, normas y regulaciones (incluyendo, entre otras, la interpretación sostenida por los tribunales competentes), y dicho cambio, enmienda,			



Alimentando
Momentos Mágicos

		aplicación o interpretación entrara en vigencia en la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables o con posterioridad a la misma, la Compañía hubiera pagado o se viera obligada a pagar Sumas Adicionales respecto de las Obligaciones Negociables y (ii) dicha obligación no pudiera ser evitada por la Compañía tomando las medidas razonables disponibles. La fecha estipulada para dicho rescate no podrá ser anterior a la última fecha posible en la cual la Compañía podría realizar el pago en cuestión sin que le fuera requerido realizar dicha retención o deducción o abonar dichas Sumas Adicionales.
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas no subordinadas, sujetas a la garantía común e incondicional de la Compañía. Las obligaciones de pago bajo las Obligaciones Negociables tendrán, en todo momento, excepto según establezca en el futuro la ley de la Argentina, igual orden de prelación en el pago (pari-passu) que el resto de las deudas no garantizadas y no subordinadas presentes y futuras de la Compañía
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Clase 24: \$ 18.130.446.307 Costo financiero total: 45,5206 % y tasa de interés variable nominal anual equivalente a la suma de (i) la tasa Badlar más (ii) el margen aplicable a la Clase 23 de 4.99% nominal anual (los valores precedentes fueron estimados en función de la tasa Badlar del 14 de octubre de 2024).
17	Otros datos:	-



Alimentando
Momentos Mágicos

18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El Prospecto del Programa fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la Bolsa y Mercados Argentinos S.A. el 2 de mayo de 2024. El Suplemento de Precio correspondiente a la Clase 24 fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la BCBA, en la página Web de la CNV, en la página Web del MAE y en la página Web de Arcor el 30 de septiembre de 2024.
19	Observaciones:	-

ARCOR S.A.I.C.

PABLO ALBERTO MAINARDI

RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO

CLASE 25

1	Emisor:	ARCOR S.A.I.C.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones.
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Programa Global de emisión fue autorizado por la Resolución CNV N° 16.439 del 25 de octubre de 2010. La extensión del plazo, el aumento del programa y la oferta pública de las obligaciones negociables emitidas en su marco fueron autorizados por resolución N° 17.849 de la CNV del 30 de octubre de 2015. El nuevo aumento del Programa fue autorizado por disposición de CNV N°DI-2022-31-APN-GE#CNV del 13 de junio de 2022. Por Disposición de CNV N° DI-2020-52-APN-GE#CNV se prorroga el programa hasta el 30 de Octubre de 2025, y se modifican ciertos términos y condiciones del mismo.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Hasta \$ 30.000.000.000 ampliable hasta \$60.000.000.000 (Monto máximo de emisión).
	Moneda:	Pesos.
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: hasta U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Monto autorizado de la Clase 25: \$60.000.000.000 (Monto máximo de emisión).
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Clase 25: 25 de febrero de 2025.
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase 25: \$ 60.000.000.000
	b)Monto total en circulación:	Clase 25: \$ 60.000.000.000
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase 25: \$ 59.759.989.465,73



Alimentando
Momentos Mágicos

7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Clase 25: 100% del valor nominal.
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	
	Fija	-
	Flotante	Clase 25: Las Obligaciones Negociables Clase 25 en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa variable anual que será equivalente a la suma de la tasa TAMAR aplicable al Período de Devengamiento de Intereses más el Margen Aplicable Clase 25. La “Tasa TAMAR” será equivalente al promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo en Pesos de más de mil millones de Pesos para los bancos privados de la República Argentina por períodos de entre 30 y 35 días que se publica en el boletín estadístico del Banco Central de la República Argentina (el “BCRA” y la “Tasa TAMAR Privada”, respectivamente), durante el período que se inicia el octavo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el octavo Día Hábil anterior a la finalización del Período de Devengamiento de Intereses correspondiente.
	Margen s/ tasa flotante	2.40 % nominal anual.
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 30 de octubre de 2025. Clase 25: 25 de febrero de 2026.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Clase 25: 25 de mayo de 2025 y Trimestralmente por período vencido.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase	Clase 25: El capital bajo las Obligaciones Negociables Clase 25 será pagadero en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase 25. En caso que la Fecha de Vencimiento de la Clase 25 no fuera un Día Hábil, el pago de la amortización será trasladado al Día Hábil inmediato posterior.



Alimentando
Momentos Mágicos

12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	25/05/2025 25/08/2025 25/11/2025 25/02/2026		25/05/2025 25/08/2025 25/11/2025 25/02/2026	
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		La Clase 25 lista en BYMA a través de la BCBA conforme a lo dispuesto por la Resolución N°18629 de la CNV y se negocia en el Mercado Abierto Electrónico S.A.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Las Obligaciones Negociables podrán rescatarse por razones impositivas, a opción de la Compañía, en su totalidad, pero no en parte, en cualquier momento, previa notificación de no menos de 30 y no más de 60 días de anticipación a los Tenedores (notificación que será irrevocable y que se efectuará en la manera que se describe en la sección “Notificaciones”, en el presente), a un precio de rescate igual al monto del capital pendiente de pago, junto con el interés devengado a la fecha fijada para el rescate y las Sumas Adicionales, en caso de corresponder, a la fecha estipulada para el rescate si (i) como resultado de cualquier cambio o modificación de las leyes (o normas o regulaciones dictadas en virtud de ellas) de la Argentina o de cualquier subdivisión política o autoridad impositiva de ésta, que afectara los impuestos en la forma que fuera, o de cualquier cambio de la posición oficial relativa a la aplicación o interpretación de dichas leyes, normas y regulaciones (incluyendo, entre otras, la interpretación sostenida por los tribunales competentes), y dicho cambio, enmienda,	



Alimentando
Momentos Mágicos

		aplicación o interpretación entrara en vigencia en la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables o con posterioridad a la misma, la Compañía hubiera pagado o se viera obligada a pagar Sumas Adicionales respecto de las Obligaciones Negociables y (ii) dicha obligación no pudiera ser evitada por la Compañía tomando las medidas razonables disponibles. La fecha estipulada para dicho rescate no podrá ser anterior a la última fecha posible en la cual la Compañía podría realizar el pago en cuestión sin que le fuera requerido realizar dicha retención o deducción o abonar dichas Sumas Adicionales.
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas no subordinadas, sujetas a la garantía común e incondicional de la Compañía. Las obligaciones de pago bajo las Obligaciones Negociables tendrán, en todo momento, excepto según establezca en el futuro la ley de la Argentina, igual orden de prelación en el pago (pari-passu) que el resto de las deudas no garantizadas y no subordinadas presentes y futuras de la Compañía
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Clase 25: \$ 19.689.111.809 Costo financiero total: 32,9318 % y tasa de interés variable nominal anual equivalente a la suma de (i) la tasa TAMAR más (ii) el margen aplicable a la Clase 25 de 2.40% nominal anual (los valores precedentes fueron estimados en función de la tasa TAMAR del 10 de marzo de 2025).
17	Otros datos:	-



Alimentando
Momentos Mágicos

18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El Prospecto del Programa fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la Bolsa y Mercados Argentinos S.A. el 2 de mayo de 2024. El Suplemento de Precio correspondiente a la Clase 25 fue publicado en una versión resumida en el Boletín Diario de la BCBA, en la página Web de la CNV, en la página Web del MAE y en la página Web de Arcor el 18 de febrero de 2025.
19	Observaciones:	-

ARCOR S.A.I.C.

PABLO ALBERTO MAINARDI

RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO